



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00811626- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por Ing. Agr. Javier Nicolás OLIVA y teniendo el aval de la Sra. Coordinadora de la Cátedra de Física, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción (manuscrita y final) N°00886, de fecha 25 de noviembre del 2022, correspondiente al Libro 02022; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación del Acta de Promoción (manuscrita y final) N°00886, correspondiente al espacio curricular: "Física II", de fecha 25 de noviembre, correspondiente al Libro 02022, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	M.U.N°	APELLIDO/S NOMBRE/S	Y	"donde dice"	"deberá decir"
C11	44296667	ROJOS PEÑA, MATÍAS NICOLÁS	No	Promocionado	8 (ocho) Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archivar.

